



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

"Año del Fomento de las Exportaciones"

02/02/2018

001715/2018

Sr. José Quiroz

Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (Coraapplata)
Solicitante. -

Distinguido Encargado:

Complácenos saludarle en ocasión de referirnos a su comunicación n.º OAI-026-2018, de fecha 30 de enero 2018, efectuada de conformidad a las disposiciones de la Ley General 200-04, del 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública, mediante la cual nos solicita extracto de la Declaración Jurada de Patrimonio del señor Héctor Lisandro Cruz, Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (Coraapplata); a fin de ser colgada en el portal de transparencia de la referida Institución.

Atendiendo a su solicitud, le remitimos anexo fotocopia de la referida Declaración Jurada de Patrimonio que se encuentra en los archivos de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos de esta Institución, presentada de conformidad con las disposiciones de la Ley 311-14, del 8 de agosto de 2014, sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

A los fines de poder cumplir con el objeto de su solicitud, en el formulario que se anexa se han omitido aquellas informaciones de carácter confidencial, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 8, Párrafo 3, Ley 311-14.

Con sentimientos de consideración y estima,

Lic. Hugo Francisco Álvarez Pérez
Presidente

Anexo: Lo citado.



DJP-008970



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Hector Lisandro Cruz
Fecha: 2-10-10
Hora: 4:15 P.M.

Funcionario : HECTOR LISANDRO CRUZ

Cargo : SUBDIRECTOR

Institución : CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP)

Fecha Designación : 21-10-2009

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

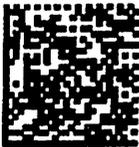
Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	HECTOR	Segundo nombre	:	LISANDRO
Primer apellido	:	CRUZ	Segundo apellido	:	
Fecha de nacimiento	:	29-12-1972	Lugar de nacimiento	:	PUERTO PLATA
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	ARQUITECTURA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL	02-1999	08-2002	CONSULTOR/A	ASISTENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANTEAMIENTO URBANO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	11-2007	10-2009	SUBDIRECTOR(A)	DIRECCION GENERAL DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y SUPERVICION DEL SISTEMA DE PEAJES, DEL VICEMINISTERIO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008970



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAAPP)	10-2009	11-2016	SUBDIRECTOR(A)	SUBDIRECTOR EJECUTIVO, ENCARGADO DE GESTION AMBIENTAL Y RIESGO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : CRISTINO SANTANA Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive NO

Nombres de la madre : ALTAGRACIA CRUZ Cédula madre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		14-11-2000			
		18-01-2004			
		15-11-2011			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DANIEL CRUZ	30-11-2015			
	RICHARD ROBERT CRUZ CRUZ	30-11-2015	DISEÑO DE SOFTWARE EEUU	ANALISTA PROGRAMADOR	PROGRAMADOR Y DISEÑO DE SOFTWARE
	JOSE ORLANDO SANTANA CRUZ	30-11-2015	HOTEL PLAYA DORADA	PLOMERO	PLOMERIA GENERAL
	ANDRDXZON JOSE CARBRERA CRUZ	30-11-2015	AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	ENCARGADO(A)	ENCARGADO DEL MERCADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008970



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad de nacimiento	Cargo	Descripción Cargo
	IRLGA JULISSA MIRANDA CRUZ	30-11-2015	CENTRO DE SALUD	ENFERMERA	CUIDADO DE ANCIANOS Y ANCIANAS
	ARLENY SHAKIRA MIRANDA CRUZ	30-11-2015	ASOCIACION DE PESCADORES DE PUERTO PLATA	SECRETARIA	SECRETARIA DE LA ASOCIACION

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
HECTOR LISANDRO CRUZ/ANDREXSON JOSE CABRERA CRUZ	17-06-2011	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008970



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	Nombre	Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	HECTOR LISANDRO CRUZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

Descripción del activo	Fecha de embargo u oposición	Ente embargado	Estado de oposición	Moneda	Valor
CASA FAMILIAR	12-06-2016	UNION FAMILIAR SAN JOSE	NO ACUERDO	PESO DOMINICANO	1,785,000.00

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Categoría	Monto Salario Bruto	Deducciones	Otras Adicciones	Monto Salario Neto
------------------------	-------------	-----------	---------------------	-------------	------------------	--------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008970



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones Salario	Otras deducciones	Monto Salario Neto
HECTOR LISANDRO CRUZ	CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP)	PESO DOMINICANO	62,400.00	8,400.00	0.00	52,400.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	8,500.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	24,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	100.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	4,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	Nº de póliza	Fecha	Tipos de seguro	Moneda	Monto asegurado
ARS HUMANO		22-07-2007	SALUD	PESO DOMINICANO	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Héctor Lisandro Cruz, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

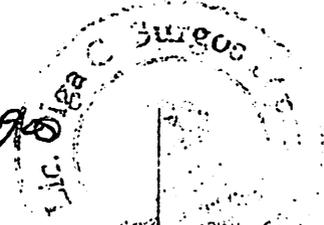
30/11/2016
Fecha

Héctor Cruz
Firma

Yo, Dr. Olga Consuelo Burgos López, Notario Público de los del Número de Puerto Plata, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Héctor Lisandro Cruz, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Puerto Plata Provincia: Puerto Plata, República Dominicana, a los 30 (Trenta) días del mes de NOVIEMBRE, del año (2016)

Doy Fe,

Dr. Consuelo Burgos
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo esuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.